

UN LIBRARY

DEC 1 1977



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA

GENERAL



UN/SA COLLECTION Distr.
GENERAL

A/32/165/Add.1
29 noviembre 1977
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES/RUSO

Trigésimo segundo período de sesiones
Tema 50 del programa*

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE
LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

Informe del Secretario General

Adición

INDICE

Página

RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS

Bulgaria	2
Canadá	4
Filipinas	4
Kuwait	5
República Socialista Soviética de Ucrania	5

* A/32/150.

RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS

BULGARIA

/Original: ruso/

/15 de septiembre de 1977/

El Gobierno de la República Popular de Bulgaria, en total conformidad con la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, aprobada por la Asamblea General en 1970, mantiene indeclinablemente una política que contribuye al fortalecimiento, la ampliación y la afirmación del proceso de distensión en las relaciones internacionales, y al establecimiento de una paz firme y de la seguridad en Europa y en otras regiones del mundo. Con su activa política exterior en los Balkanes, la República Popular de Bulgaria procura contribuir al desarrollo de relaciones de paz y de buena vecindad con los otros países de esa región.

El examen de la cuestión de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional en el trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General se efectuará en circunstancias caracterizadas por una consolidación cada vez más plena de las tendencias a la distensión como factor dominante en las relaciones internacionales. La próxima reunión en Belgrado de los representantes de los Estados participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa habrá de contribuir a la consecución de ese fin.

Sin embargo, al mismo tiempo cobran impulso las fuerzas que procuran interponer obstáculos de todo tipo al camino de la distensión y sabotear y detener el proceso de cambios positivos en la vida internacional. Han redoblado los intentos de injerencia en los asuntos internos de los Estados con pretextos tomados del arsenal de la "guerra fría". En vista de ello, la República Popular de Bulgaria considera que el próximo examen de la cuestión relativa a la Declaración de 1970 debe realizarse bajo el signo de la búsqueda de un fortalecimiento mayor de la unidad de las fuerzas democráticas y progresistas y una mayor consolidación de las tendencias positivas del mundo contemporáneo a fin de superar la oposición de las fuerzas reaccionarias y retrógradas.

El desarrollo de las relaciones internacionales determina en su etapa actual la imprescindible necesidad de dar un papel de primordial importancia a la tarea de completar la distensión política con medidas en la esfera militar. Pero aquí, en los últimos tiempos, se advierte en algunos países una inquietante tendencia a acciones conducentes a la continuación de la aceleración de la carrera de armamentos. La República Popular de Bulgaria considera que no se puede permitir que el mundo se vea enredado en una nueva y aun más peligrosa fase de esa carrera. Está convencida de que los problemas de la limitación de los armamentos y del desarme están maduros para su solución. Las cuestiones del desarme pueden solucionarse en los diversos foros en que se realizan las correspondientes conversaciones, a condición de que las partes negociantes den prueba de su buena voluntad y observen el principio de no comprometer la seguridad de las partes.

/...

El Gobierno de Bulgaria, al igual que antes, brinda su total apoyo a las importantes iniciativas soviéticas encaminadas a la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares, a la prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas, etc. El proyecto de tratado de los países socialistas sobre la prohibición de las armas químicas constituye una buena base para alcanzar un acuerdo respecto de esa cuestión. La puesta en práctica de la propuesta de los países del Pacto de Varsovia en el sentido de que los Estados Partes en la Conferencia sobre la Cooperación y la Seguridad en Europa asuman la obligación de renunciar a ser los primeros en usar armas nucleares unos contra otros será una importante contribución al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacional.

La República Popular de Bulgaria abraza la esperanza de que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el desarme cree las condiciones necesarias para la convocación de la Conferencia mundial de desarme y sirva de estímulo para alcanzar un real progreso en esta esfera sumamente importante.

La celebración de un tratado mundial sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales podría tener gran importancia para fortalecer la confianza entre los Estados y afirmar la seguridad. La República Popular de Bulgaria considera que la Asamblea General debe adoptar este año medidas concretas para aplicar esta oportuna iniciativa de la Unión Soviética.

El fortalecimiento de la seguridad internacional no es concebible sin la eliminación de los focos de tensión y de conflicto que existen hoy en día en algunas regiones del mundo. Por eso es imprescindible hacer esfuerzos más significativos para lograr una solución pacífica del conflicto del Oriente Medio, del problema de Chipre y de la cuestión de Corea. Es imprescindible detener a las fuerzas del imperialismo y de la reacción que están tratando de crear nuevas situaciones de conflicto militar en diversas regiones del mundo, sobre todo en Sudáfrica.

No menos importante es la cuestión de eliminar los vestigios del colonialismo, el apartheid y la discriminación racial. Es imprescindible que las Naciones Unidas refuercen y tornen más efectivo su aporte a la lucha de los movimientos de liberación nacional en Rhodesia del Sur, Namibia y la República de Sudáfrica. Es de especial importancia adoptar medidas para poner fin a las tentativas de la República de Sudáfrica de procurarse armas nucleares. Tales armas en manos del régimen racista de Pretoria significarían una real amenaza, no sólo a la seguridad de los países africanos, sino a la paz en todo el mundo.

La Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional abarca una amplia gama de cuestiones de la lucha de los pueblos por la seguridad y una paz firme. El examen de ese tema del programa en el trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General posibilitará un examen general de la marcha de la aplicación de la Declaración y contribuirá a adoptar medidas concretas encaminadas a fortalecer la seguridad internacional en todo el mundo.

/...

CANADA

/Original: inglés/

/26 de septiembre de 1977/

El Canadá apoyó la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, aprobada por abrumadora mayoría por la Asamblea General como resolución 2734 (XXV), de 16 de diciembre de 1970. Al reafirmar solemnemente la validez universal e incondicional de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, el Canadá consideró que el cumplimiento sin excepción de los principios de la Carta por parte de todos los Estados y la utilización plena de la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para el arreglo pacífico de las controversias contribuiría efectivamente al fortalecimiento de la seguridad internacional. También sería de utilidad para este proceso acrecentar el adelanto económico y social. Esta continúa siendo la opinión del Canadá.

Sin embargo, mi Gobierno abriga dudas sobre la posibilidad de que el debate anual en la Asamblea General sobre esta cuestión contribuya al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Canadá prefiere que las cuestiones particulares que atañan a la seguridad internacional se consideren de modo sustantivo en relación con los respectivos puntos del programa y en los foros apropiados, teniendo presentes las disposiciones de la resolución 2734 (XXV) de la Asamblea.

FILIPINAS

/Original: inglés/

/7 de septiembre de 1977/

El Gobierno de la República de Filipinas sigue apoyando la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional. En la aplicación de esa Declaración, Filipinas se atiene a los principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Desde su informe anterior, Filipinas en particular ha participado en la publicación de las siguientes copias adjuntas de documentos que guardan relación con esta cuestión:

a) Comunicado conjunto sobre el establecimiento de relaciones diplomáticas entre la República de Filipinas y la República Gabonesa (Manila, 12 de julio de 1976);

b) Comunicado conjunto en ocasión de la visita de Estado al Japón del Excelentísimo Sr. Ferdinand E. Marcos, Presidente de la República de Filipinas, y de la Sra. Imelda Romuáldez de Marcos (Tokio, 28 de abril de 1977);

c) Comunicado conjunto sobre el establecimiento de relaciones diplomáticas entre la República de Filipinas y la República Árabe del Yemen (Manila, 4 de mayo de 1977).

/...

KUWAIT

/Original: inglés/

/7 de septiembre de 1977/

Kuwait se remite a las notas enviadas anualmente en el pasado al Secretario General reiterando su permanente adhesión a la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional.

Además de sus comunicaciones previas relativas a una cuestión que presagia graves peligros para la causa de la paz y la seguridad internacionales, Kuwait considera que la política de Israel de crear asentamientos en los territorios ocupados de la Ribera Occidental del Jordán está concebida para implantar un hecho consumado mediante la alteración de la composición demográfica de la zona y el cambio de su condición jurídica. Esa política constituye además una violación flagrante de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad relativas a los problemas del Oriente Medio. Las reiteradas declaraciones del Primer Ministro de Israel en las que describe a la Ribera Occidental del Jordán ocupada por ese país como "territorios liberados" constituyen una clara indicación de la intención de Israel de anexarse esos territorios, que son parte integrante del territorio patrio palestino.

El Gobierno de Kuwait considera que el establecimiento de asentamientos en los territorios ocupados de la Ribera Occidental del Jordán plantea una grave amenaza a la causa de la paz y la seguridad internacionales y perturba los esfuerzos encaminados al arreglo de la cuestión palestina por medios pacíficos.

REPUBLICA SOCIALISTA SOVIETICA DE UCRANIA

/Original: ruso/

/5 de septiembre de 1977/

La RSS de Ucrania considera que los importantes éxitos alcanzados en la actualidad en la esfera del alivio de la tirantez internacional y la consolidación de la paz y la seguridad contribuyen a la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional. Es importante el hecho de que la tendencia a la distensión adquiera carácter global. Un aporte concreto de cada Estado a la consolidación de la distensión sería la adopción de medidas que condujeran a la aplicación del Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y a enérgicas iniciativas en la esfera de la limitación de la carrera armamentista y del desarme. Esas medidas deben tener en cuenta los legítimos intereses y puntos de vista de otros Estados y contribuir al mantenimiento de una atmósfera favorable en las relaciones entre los Estados y al fortalecimiento de los sentimientos de amistad y de confianza entre los pueblos.

La RSS de Ucrania considera que las Naciones Unidas pueden hacer un importante aporte al fortalecimiento de la paz internacional y la seguridad y al desarrollo de una colaboración equitativa. En este contexto, la concertación de un tratado

/...

mundial sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales tendría gran significado práctico. Es imprescindible emprender sin demora su elaboración en las Naciones Unidas.

Entre los problemas clave de la vida internacional contemporánea ocupan un importante lugar la eliminación de la amenaza de guerra nuclear y la cesación de la carrera armamentista. La RSS de Ucrania observa que en los últimos tiempos en diversos países occidentales se hacen tentativas para iniciar una nueva fase de la carrera armamentista. Fuerzas influyentes en el Occidente, con el pretexto de una imaginaria "amenaza soviética", siguen una agresiva línea de conducta en la política internacional y pugnan por crear nuevos tipos y sistemas de armas aún más destructivos y peligrosos que los existentes. Si no se opone la debida resistencia a este proceder, inclusive en las Naciones Unidas, la amenaza de la guerra aumentará nuevamente. En opinión de la RSS de Ucrania, para aplicar la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional es preciso hacer esfuerzos aún más enérgicos en dirección del desarme y emplear para ello cualquier foro: las Naciones Unidas, las conferencias internacionales especiales, las negociaciones bilaterales y los amplios movimientos sociales.

La RSS de Ucrania tiene la intención, en particular, de contribuir plenamente al éxito del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, pues lo considera una etapa intermedia en el camino hacia la conferencia mundial de desarme.

El fortalecimiento de la seguridad internacional depende también de la eliminación de los actuales focos de tensión internacional. La RSS de Ucrania, que es miembro del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino y del Comité Especial contra el Apartheid, ambos órganos de las Naciones Unidas, presta gran atención a la situación en el Oriente Medio y en el Africa meridional. Ucrania aboga persistentemente por el retiro de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados en 1967, por la restitución de los legítimos derechos del pueblo árabe de Palestina, incluido su derecho a crear un Estado propio, y por el respeto del derecho a la independencia y a la existencia segura de todos los Estados y pueblos del Oriente Medio. En lo que atañe al vergozoso sistema de apartheid, la RSS de Ucrania considera que es imprescindible poner fin incondicionalmente a esa política en la República de Sudáfrica y adoptar las más estrictas medidas con respecto al régimen de Sudáfrica. La lucha de los pueblos de Zimbabue y Namibia y de la población autóctona de la República de Sudáfrica por sus legítimos derechos cuenta con el pleno apoyo de la RSS de Ucrania. Las tentativas de prolongar la opresión colonial y racista con cualquier pretexto están condenadas al fracaso.

En el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al examinarse la cuestión de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, se aprobaron dos resoluciones. Una de ellas trata de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados. La aprobación de esa resolución es prueba de que las tentativas de injerencia en los asuntos internos de los Estados son, con razón, consideradas por la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas como una amenaza a la seguridad de los pueblos. El tiempo que ha transcurrido desde la aprobación de la resolución 31/91 ha

/...

confirmado la justeza de esa posición. En Africa y en otros continentes ha habido tentativas de injerencia imperialista en los asuntos internos. Tuvieron lugar bajo diversas consignas y pretextos, pero su finalidad era detener el proceso de distensión, volverlo atrás, socavar la independencia de los Estados, frenar las transformaciones sociales en el mundo, y neutralizar las fuerzas de la democracia y de la liberación nacional.

La RSS de Ucrania se opone decididamente a toda violación de uno de los principios fundamentales de las relaciones entre los Estados: el principio de la no injerencia en los asuntos internos. En opinión de la RSS de Ucrania, la ulterior confirmación por las Naciones Unidas de la importancia de la observancia de este principio, y una decidida acción contra aquellos que lo violan sería uno de los medios de aplicar la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional. La RSS de Ucrania, cuyo pueblo se prepara este año para celebrar el 60º aniversario de la gran Revolución Socialista de Octubre y el 60º aniversario del establecimiento del poder soviético en Ucrania, aprovecha la oportunidad para reafirmar una vez más su determinación de marchar junto con otros pueblos por el camino del progreso social, que lleva a una paz firme, al luminoso futuro de todos los pueblos.

Anexo I

Comunicado conjunto sobre el establecimiento de relaciones diplomáticas
entre la República de Filipinas y la República Gabonesa (Manila, 12 de
julio de 1976)

1. Por invitación del Presidente Ferdinand E. Marcos y de la Sra. Imelda R. Marcos, el Presidente de la República Gabonesa, Sr. El Hadj Omar Bongo, y la Sra. Bongo realizaron una visita oficial a la República de Filipinas del 8 al 12 de julio de 1976.
2. El Presidente Bongo fue acompañado por el Excmo. Sr. Okumba D'Okwatsegue, Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación, y Sra. D'Okwatsegue, el Excmo. Sr. George Rawiri, Ministro de Estado, Ministro de Transporte, de Aviación Civil, de la Marina Mercante y de la Oficina de Ferrocarriles Transgaboneses, y Sra. Rawiri; el Excmo. Sr. Emile Kassa Mapsi, Ministro de Estado y Embajador de la República Gabonesa en Bruselas, y el Excmo. Sr. Joachim Pallard, Embajador de la República Gabonesa en Filipinas.
3. En sus palabras de bienvenida, el Presidente Marcos expresó su convicción de que el establecimiento de relaciones diplomáticas entre Filipinas y la República Gabonesa abriría una era de cooperación recíprocamente beneficiosa entre ambos países. Señaló con especial agrado que la República Gabonesa era el primer país africano ubicado al sur del Sáhara que establecía una embajada permanente en Filipinas.
4. Al responder el Presidente Bongo expresó su satisfacción por haber iniciado así las relaciones directas entre Filipinas y el Africa negra y reiteró su convicción de que el Gabón y Filipinas continuarían sus esfuerzos en el marco internacional a fin de alcanzar sus ideales comunes.
5. Los dos Presidentes intercambiaron opiniones en una atmósfera amistosa y cordial sobre varios temas de interés común. Convinieron en continuar cooperando sobre cuestiones que atañen al tercer mundo, así como a ambos países, en las Naciones Unidas y en otros órganos internacionales. Reiterando su decidida adhesión a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, hicieron hincapié en la importancia de fortalecer la Organización mundial para transformarla en un instrumento más eficaz para el mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales.
6. Los dos Presidentes reafirmaron su compromiso con respecto a los objetivos del Grupo de los 77, expresados en la Declaración de Manila 1/, y reiteraron su decidido apoyo a un nuevo orden económico internacional basado en la equidad y la justicia.
7. En vista de las nuevas tiranteces resultantes de las rivalidades entre las grandes Potencias, renovadas en muchas partes del mundo, los dos Presidentes convinieron en que una posición no alineada en las relaciones internacionales sería un

1/ Publicaciones de las Naciones Unidas, No. de venta: E.76.II.D.10, anexo V.

criterio realista para los Estados de tamaño mediano, como Filipinas y el Gabón. Al respecto, el Presidente Marcos expresó el deseo de Filipinas de obtener la condición de miembro pleno en el Grupo de países no alineados. El Presidente Bongo prometió apoyar la solicitud de Filipinas.

8. Los Presidentes Bongo y Marcos expresaron su satisfacción con respecto a la función cada vez más importante de las organizaciones regionales en la promoción, el adelanto económico y la estabilidad política. El Presidente Marcos explicó los objetivos de los Estados de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental en el sentido de transformar su región en una zona de paz, libertad y neutralidad. Por su parte, el Presidente Bongo señaló con satisfacción que estos objetivos son muy semejantes a los de los Estados miembros de la Unión Aduanera y Económica Centroafricana.

9. Los dos Presidentes reafirmaron su firme oposición al racismo y a todas las formas de discriminación por motivos de color. Reiteraron su enérgica convicción de que el racismo, en todas sus manifestaciones, es una violación grave de los derechos humanos fundamentales, así como una perniciosa fuente de tensiones que amenazan la estabilidad política y demoran la participación real de grandes sectores de la población del mundo en el desarrollo económico mundial. Convinieron en cooperar estrechamente en lo que respecta a medidas susceptibles de eliminar la discriminación racial dondequiera que surja.

10. El Presidente Bongo expresó al Presidente Marcos la preocupación de los países islámicos con respecto a la situación de los musulmanes en Filipinas.

El Presidente Marcos dio una amplia explicación de la situación de los musulmanes en Filipinas y analizó las mejoras que se introdujeron en pro de su bienestar general en las esferas política, económica, social y cultural.

El Presidente Bongo reiteró que se trata de un problema interno de Filipinas y que compete a la plena soberanía de la República de Filipinas.

El Presidente Bongo agradeció al Presidente Marcos la información suministrada con respecto a las medidas y políticas adoptadas por el Gobierno de Filipinas y le manifestó su satisfacción por esa información.

El Presidente Bongo prometió en particular transmitir esa información a los Jefes de Estado o de Gobierno del mundo islámico y al Secretario General de la Conferencia Islámica.

Por su parte, el Presidente Marcos expresó la esperanza de que Filipinas pueda ser el país huésped de una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Conferencia Islámica. También informó al Presidente Bongo sobre su decisión de crear un nuevo cargo de Secretario Adjunto para Asuntos Islámicos en el Departamento de Relaciones Exteriores, que estaría a cargo de un musulmán de nacionalidad filipina.

/...

11. Con respecto a las relaciones bilaterales, el Presidente Marcos anunció su decisión de establecer una Embajada de la República de Filipinas en el Gabón, con residencia en Libreville, y designó para este puesto al Embajador Monico R. Vicente.

Después de una extensa deliberación sobre las relaciones bilaterales, los dos líderes expresaron la opinión de que la cooperación entre sus países, sobre la base de los principios de igualdad, justicia y beneficio mutuo, contribuiría significativamente a sus respectivos adelanto y desarrollo nacionales. Con este propósito convinieron en iniciar, tan pronto como fuera posible, esfuerzos constructivos de colaboración en las esferas económica, social, cultural, técnica y tecnológica. También expresaron la convicción de que mediante diversas empresas de cooperación se desarrollaría mayor comprensión y amistad entre ambos pueblos.

12. Los dos Presidentes consideraron los productos de exportación de ambos países que podrían intercambiarse con ventajas mutuas. El Presidente Marcos expresó su interés en la posibilidad de comprar petróleo, manganeso, cacao y otros productos de exportación del Gabón. Por su parte, el Presidente Bongo sugirió la posibilidad de importar ciertos artículos manufacturados de Filipinas para beneficiarse con la asistencia técnica de Filipinas en determinadas esferas y asegurar la participación de este país en los esfuerzos del Gabón por financiar su infraestructura y sus equipos, así como la construcción de determinadas fábricas necesarias. También convinieron en que ambos países procurarían lograr un equilibrio en esos intercambios comerciales.

Los dos Presidentes convinieron en que, en lugar de limitarse a las buenas intenciones, deberían preparar las bases para una cooperación concreta y fructífera.

Con respecto al petróleo y a la necesidad que Filipinas tiene de ese producto, se ha decidido que una misión de Filipinas visite el Gabón para examinar con el Gobierno de este país la posibilidad de asegurar a la República de Filipinas el abastecimiento de un millón de toneladas de petróleo gabonés.

Con respecto al cacao y al manganeso, la República de Filipinas especificará sus necesidades y la misión del Gabón que visitará ese país estudiará las posibilidades de que el Gabón satisfaga esas necesidades.

13. Los dos Jefes de Estado decidieron alentar la formación de empresas conjuntas filipino-gabonesas en pequeña y mediana escala. Inicialmente se examinarán los siguientes proyectos:

- a) Una fábrica de calzado;
- b) Una fábrica de textiles y prendas de vestir;
- c) Una fábrica de muebles;
- d) Una fábrica para la elaboración de cacao en polvo.

Con respecto a la financiación de la infraestructura del Gabón y de sus equipos, el Presidente Marcos prestó especial atención a las necesidades que puso de manifiesto el Presidente Bongo.

Respecto de los principales proyectos de infraestructura, ambos Jefes de Estado convinieron en que la misión técnica filipina que pronto visitará Libreville estudiará esos proyectos en forma detallada con las diferentes oficinas del Gabón.

Los dos Presidentes convinieron en que era deseable financiar la ampliación de su intercambio comercial y permitir la participación de empresas filipinas en la realización de ciertos proyectos de construcción en el Gabón, como hospitales y construcciones civiles.

14. La República de Filipinas ha expresado su aprobación con respecto a la contratación de técnicos filipinos por parte del Gabón en las esferas de la salud, las actividades agropecuarias, las obras públicas y la educación. Se enviarán a ambos países misiones especiales de los dos Gobiernos para establecer las normas de contratación.

15. El Presidente Marcos y el Presidente Bongo firmaron un Acuerdo General sobre Cooperación. Al término de sus conversaciones, los dos Presidentes manifestaron su satisfacción con su intercambio de opiniones. Hicieron hincapié en que la importancia de su encuentro no sólo residía en la reafirmación de las relaciones amistosas existentes entre la República Gabonesa y la República de Filipinas, sino también en la manifestación de la creciente unidad entre los países asiáticos y africanos.

16. El Presidente Bongo expresó su cálido agradecimiento por la hospitalidad que el Presidente y la Sra. Marcos le brindaron a él mismo, a la Sra. Bongo y a su comitiva, así como la cordialidad y la amistad con que los recibió el pueblo de Filipinas, en particular los habitantes de Manila.

Por la República de Filipinas

(Firmado) Ferdinand E. MARCOS
Presidente

Por la República Gabonesa

(Firmado) El Hadj Omar BONGO
Presidente

/...

Anexo II

Comunicado conjunto con ocasión de la visita oficial al Japón de Su Excelencia, el Sr. Ferdinand E. Marcos, Presidente de la República de Filipinas, y de la Sra. Imelda Romualdez Marcos

Tokio, 28 de abril de 1977

1. El Excmo. Sr. Ferdinand E. Marcos, Presidente de la República de Filipinas, y la Sra. Imelda Romualdez Marcos efectuaron una visita oficial al Japón del 25 al 28 de abril de 1977, en compañía del Excmo. Sr. Carlos P. Romulo, Secretario de Relaciones Exteriores, y de otros funcionarios del Gobierno.
2. El 25 de abril el Presidente y la Sra. Marcos efectuaron una visita a Sus Majestades el Emperador y la Emperatriz.
3. Los días 26 y 27 de abril el Presidente y Su Excelencia Takeo Fukuda, Primer Ministro del Japón, intercambiaron opiniones sobre una amplia gama de temas de interés común, que abarcaban asuntos internacionales y regionales y diversos temas de interés bilateral. Las conversaciones entre ambos líderes, en las que estuvieron presentes la Sra. Marcos y el Secretario de Relaciones Exteriores, Sr. Romulo, por parte de Filipinas y el Ministro de Relaciones Exteriores, Excmo. Sr. Ichiro Hatoyama, y el Secretario Principal del Gabinete, Excmo. Sr. Sunao Sonoda, por parte del Japón, se llevaron a cabo en una atmósfera cordial y amistosa.
4. En el curso de las deliberaciones el Presidente y el Primer Ministro, al reafirmar su reconocimiento común de que en el mundo actual todos los países son interdependientes, destacaron la importancia de la cooperación mundial para avanzar hacia la meta común de lograr la paz y la prosperidad mundiales. Ambos líderes reafirmaron que la paz y la estabilidad en Asia y la prosperidad de la región revestían suma importancia para el mantenimiento de la paz mundial. Expresaron la decisión de sus Gobiernos de cooperar en esfuerzos constructivos por alcanzar esta meta común.
5. El Presidente y el Primer Ministro, al señalar la importante función de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz mundial y en la promoción de la cooperación internacional, reafirmaron la importancia de la cooperación ininterrumpida entre ambos Gobiernos en las Naciones Unidas y en otros foros internacionales.
6. El Presidente y el Primer Ministro afirmaron que era de vital importancia para la comunidad internacional encontrar soluciones a los problemas planteados por la relación Norte-Sur.

Ambos líderes expresaron la decisión de sus Gobiernos de hacer todos los esfuerzos posibles por promover un constructivo diálogo Norte-Sur. El Primer Ministro expresó su agradecimiento por el papel importante que ha jugado Filipinas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y en otros foros internacionales, y, en este contexto, el Presidente explicó los esfuerzos de Filipinas por obtener apoyo para el establecimiento del Fondo Común. El Primer Ministro expresó también la intención de Japón de procurar decididamente, en

/...

estrecha cooperación con otros países, que se adopten medidas eficaces y prácticas en esferas como el comercio y los productos básicos, y que ese país procuraría lograr la aplicación permanente de las medidas a cuyo respecto se logaran acuerdos internacionales.

Ambos líderes afirmaron que era necesario aumentar la cooperación internacional a fin de lograr condiciones de estabilidad para el comercio internacional de productos básicos que interesan particularmente a los países en desarrollo, incluso evitar las excesivas fluctuaciones de precios, manteniéndolos a niveles remunerativos y justos para los productores y equitativos para los consumidores, para ayudar así a estabilizar los ingresos provenientes de las exportaciones de los países en desarrollo.

El Primer Ministro declaró que el Gobierno del Japón continuaría haciendo esfuerzos por la expansión y el mejoramiento de su asistencia oficial a los países en desarrollo. El Presidente agradeció esas disposiciones.

7. Recordando la Declaración de Tokio de los Ministros del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio 2/, ambos líderes convinieron en que la permanente expansión y liberalización del comercio mundial debía lograrse por medio de diversas medidas, incluida la supresión de los obstáculos al comercio y el mejoramiento del marco internacional del comercio mundial.

8. El Primer Ministro aseguró al Presidente que uno de los pilares de la política exterior del Japón es el fortalecimiento de las relaciones con los países de la ASEAN 3/. En este contexto, reafirmó la disposición del Gobierno del Japón en pro de la cooperación para apoyar los esfuerzos de la ASEAN por fortalecer la autosuficiencia y la flexibilidad nacionales y regionales. El Presidente y el Primer Ministro expresaron su satisfacción por la formalización del Foro ASEAN-Japón, que podría conducir a intensificar las relaciones entre la ASEAN y el Japón sobre bases mutuamente beneficiosas. Hablando en nombre de Filipinas en su calidad de miembro de la ASEAN, el Presidente agradeció al Primer Ministro la positiva actitud del Japón con respecto a la cooperación industrial en la región de la ASEAN.

El Primer Ministro, al acoger con beneplácito la disposición de los países de la ASEAN para desarrollar relaciones fructíferas y cooperación mutuamente ventajosa con otros países del Asia sudoriental, dijo que esto contribuiría a la paz, la estabilidad y el desarrollo del Asia sudoriental en su conjunto.

9. El Presidente y el Primer Ministro reconocieron que la proximidad geográfica de sus dos países y el carácter complementario de sus economías requerían relaciones más estrechas entre Filipinas y el Japón sobre la base de la igualdad y del beneficio recíproco.

10. Los dos Jefes de Gobierno examinaron con satisfacción la estrecha colaboración y cooperación comercial entre ambos países, particularmente en los últimos cinco años, como se manifiesta en apreciables aumentos del aporte de inversiones privadas directas del Japón en proyectos industriales de Filipinas durante ese período.

2/ Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio, Instrumentos Básicos, Vigésimo Suplemento, pág. 22.

3/ Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

Expresaron la esperanza de que se mantuviera esta tendencia por intermedio de la cooperación mutua, y con la debida consideración por las esferas prioritarias indicadas por el Gobierno de Filipinas.

El Presidente expresó además la esperanza de que esas inversiones se hicieran de modo de aumentar la elaboración de materias primas básicas y el aporte de la tecnología apropiada sobre bases y condiciones equitativas.

11. Los dos dirigentes compartían la opinión de que, con el propósito de profundizar más las relaciones de amistad y cooperación existentes entre ambos países, era indispensable mantener y fortalecer sus relaciones económicas sobre una base permanente. En consecuencia, el Presidente y el Primer Ministro convinieron en que ambos Gobiernos reanudarían las negociaciones sobre el Tratado de amistad, comercio y navegación. También convinieron en que ambos Gobiernos celebrarían las próximas negociaciones en junio de 1977.

El Presidente y el Primer Ministro convinieron además en reanudar las negociaciones para un convenio fiscal con el propósito de fortalecer las relaciones económicas entre ambos países.

12. El Presidente y el Primer Ministro advirtieron con satisfacción el crecimiento sostenido y sustancial del comercio entre ambos países.

En vista de las últimas tendencias de este intercambio comercial, los dos líderes reconocieron la importancia de promover las importaciones de productos de Filipinas que satisficieran las necesidades de importación del Japón.

13. Causaron gran impresión al Primer Ministro los progresos de la "nueva sociedad" en Filipinas en relación con el logro de la estabilidad política, económica y social.

14. El Presidente y el Primer Ministro expresaron su satisfacción por el hecho de que ambos países estuvieran ampliando sus relaciones amistosas, y convinieron en fortalecer aún más los estrechos vínculos entre Filipinas y el Japón.

El Presidente agradeció la cooperación ofrecida por el Japón, en términos de asistencia económica y técnica sustancial a Filipinas, en particular la construcción de la Carretera de la amistad filipino-japonesa.

Los dos líderes examinaron los medios de aumentar aún más la cooperación económica entre ambos países. El Primer Ministro expresó la disposición del Gobierno del Japón para continuar ampliando la cooperación en pro del progreso y la prosperidad de Filipinas.

Los dos líderes observaron con satisfacción que el pago de indemnizaciones del Japón a Filipinas se había completado en julio de 1976.

15. El Presidente y el Primer Ministro examinaron posibles medidas de cooperación encaminadas a la mayor ampliación y modernización de las actividades agropecuarias y pesqueras de Filipinas y a la conservación de los bosques filipinos.

/...

16. El Presidente informó al Primer Ministro de varios proyectos industriales en gran escala que se realizarán en Filipinas para crear las bases del futuro crecimiento industrial, e invitó a la cooperación técnica y financiera del Japón para materializar esos proyectos. El Primer Ministro declaró que el Japón consideraría detenidamente la invitación del Presidente.

17. Los dos líderes reconocieron que la cooperación en la esfera del turismo fortalecería a esta industria en ambos países. Convinieron en fomentar los esfuerzos conjuntos por desarrollar plenamente la capacidad turística de Filipinas.

18. El Presidente y el Primer Ministro convinieron en que era deseable celebrar intercambios oficiosos de opiniones, a los niveles apropiados, sobre cuestiones políticas y económicas de interés común que abarcaran asuntos internacionales, regionales y bilaterales.

19. Los dos líderes observaron con satisfacción que el intercambio cultural desempeñaba un importante papel para la promoción de la comprensión mutua entre los pueblos de Filipinas y el Japón. Reafirmaron su intención de continuar esforzándose por aumentar los contactos e intensificar el intercambio entre sus pueblos en todas las esferas.

20. El Presidente y el Primer Ministro expresaron su profunda satisfacción por que la visita del Presidente al Japón hubiera contribuido en gran medida a la promoción del entendimiento mutuo y de las relaciones amistosas entre Filipinas y el Japón.

21. El Presidente expresó su profunda gratitud por la cálida hospitalidad y la generosa recepción que el Gobierno del Japón y el pueblo japonés les dispensaron, tanto a él como a la Sra. Marcos y a su comitiva. El Presidente invitó al Primer Ministro a visitar Filipinas en una fecha adecuada. El Primer Ministro aceptó la invitación con profundo agradecimiento.

(Firmado) F.E. MARCOS
Presidente de la República
de Filipinas

(Firmado) Takeo FUKUDA
Primer Ministro del Japón

/...

Anexo III

Comunicado conjunto sobre el establecimiento de relaciones
diplomáticas entre la República de Filipinas y la República
Arabe del Yemen

(Manila, 4 de mayo de 1977)

El Gobierno de la República de Filipinas y el Gobierno de la República Arabe del Yemen acordaron establecer relaciones diplomáticas a nivel de Embajadores a partir de esta fecha.

Ambos Gobiernos se han guiado al respecto por el deseo de desarrollar relaciones amistosas de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, los principios de la coexistencia pacífica, el respeto mutuo por la soberanía y la integridad territorial, la igualdad y la no injerencia en los asuntos internos de una y otra parte.

El 4 de mayo de 1977 se hará el anuncio simultáneo del Acuerdo en Manila y San'a.

La fecha para el intercambio de los Embajadores recíprocamente acreditados se determinará por los canales diplomáticos.

Hecho en Manila, el 4 de mayo de 1977, en dos originales en idioma inglés.

Por el Gobierno de la República
de Filipinas

(Firmado) Carlos P. ROMULO
Secretario de Relaciones
Exteriores

Por el Gobierno de la República
Arabe del Yemen

(Firmado) Abdo Mohamed OTHMAN
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario
